

CONCEDE BECA DE TRABAJO

SANTIAGO, 000771 - 24.01.19.

VISTOS: El DFL. N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, la Resolución N°100 de 2003 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. CONCÉDASE beca de trabajo por un monto de \$50.000.- a la Srta. María José Ramírez Veas, Run [redacted], alumna de la carrera de Administración Pública, por apoyo en el área de internacionalización, desde el 2 al 25 de enero de 2019.

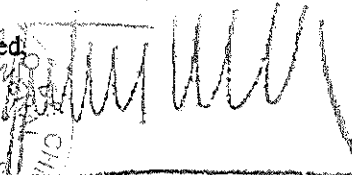
2. El gasto total de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) se imputará al Centro de Costos 78, Ítem 3.22 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DRA. KARINA ARIAS YURISCH, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted.



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

KAY/AB/mfh
IP: 80044

Distribución:
1.- Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
1.- Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales
1.- Finanzas
1.- Oficina de Partes.
1.- Archivo Central. ✓